

**actívate**

**EMPODERAMIENTO,  
INCLUSIÓN JUVENIL  
Y MEJORA DE  
LA OCUPABILIDAD  
DES DE LA  
PARTICIPACIÓN  
ASOCIATIVA**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

 **FUNDACIÓN  
FERRER GUARDIA**

Con el apoyo de:





EMPODERAMIENTO, INCLUSIÓN JUVENIL Y MEJORA DE LA OCUPABILIDAD  
DESDE LA PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

**ACTÍVATE** es un proyecto que **pone en relación a jóvenes con entidades**, en las que los y las jóvenes desarrollan un proceso **de aprendizaje y adquisición de competencias y habilidades**.

Se establecerá un convenio entre los/las jóvenes y las entidades en la que se recogerá cuáles serán las tareas y la dedicación del/la participante, así como el proceso o protocolo de aprendizaje.

Una vez finalizado el período de colaboración, la entidad firmará un documento donde se recogerán las tareas y se **certificarán los aprendizajes** realizados por la persona participante y firmarán una carta de recomendación que el/la participante podrá incorporar a su currículum.

Las personas ocupadoras cada vez valoran más la aportación de la participación asociativa en el desarrollo de las competencias y habilidades reconocidas en el ámbito de trabajo.

## EL ACTÍVATE SE DIRIGE A:

Jóvenes entre 16 y 29, preferentemente en situación de paro y/o en situación de vulnerabilidad.

Y preferentemente a jóvenes no vinculados previamente con el tejido asociativo. El proyecto pretende romper ciertas barreras invisibles para la entrada de determinados perfiles de jóvenes en ciertas entidades.

Los y las jóvenes que participen de este proyecto vivirán un periodo de creatividad, de crecimiento y de revaloración de las propias capacidades y potencialidades. Ampliarán su **red**, su **implicación** y **participación** en el tejido social de su entorno.

## PONIENDO EN VALOR LA APORTACIÓN DE EL ASOCIACIONISMO

Una de las reivindicaciones históricas de las asociaciones es poner en valor su aportación a la sociedad. Esta aportación tiene múltiples perspectivas:

- ✓ Transformación y mejora de su entorno
- ✓ Transformación individual, mediante el aprendizaje participativo y vivencial





El proyecto Actívate pone en valor estas dos vertientes de la aportación de la tarea asociativa, es una nueva oportunidad para que las entidades pueden demostrar:

- ✓ Su **implicación social**.
- ✓ Su compromiso con la **mejora de la ocupabilidad** de los y las jóvenes.

# ¿QUÉ OFRECEMOS A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS?

El proyecto tiene tres ejes centrales:

- Poner en relación jóvenes con entidades para que a partir de la experiencia asociativa adquieran aprendizajes (valores, competencias, habilidades...) que les puedan ser útiles en su día a día personal, y en la acreditación competencial para una futura búsqueda de empleo.
- Facilitar la acreditación de aquellas personas jóvenes que están realizando tareas y acciones en las entidades o espacios de voluntariado.
- Poner en valor el asociacionismo como un espacio de crecimiento y formación (formal o informal) personal, a la vez que su papel de transformación y mejora de su entorno.

	Convenio gratuito de colaboración
 <b>Dar apoyo a los proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Protocolos, materiales y soporte para la incorporación de jóvenes participantes en el proyecto.</li><li>• Protocolos y materiales para establecer convenios de colaboración con las entidades del territorio.</li><li>• Protocolos para definir la colaboración entre la persona joven y la entidad, y poder concretar objetivos de aprendizaje y condiciones de estancia.</li><li>• Seguimiento del proceso de incorporación y el desarrollo de la experiencia asociativa.</li><li>• Acceso y adaptación de la herramienta de certificación de aprendizajes y la acreditación de competencias.</li><li>• Herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto.</li></ul>
 <b>Fortalecer el tejido social</b>	
 <b>Acreditación de competencias</b>	
 <b>Mejora de la ocupabilidad</b>	

## ¿QUÉ OS PEDIMOS?

- ⇒ Que contéis con este proyecto como un **recurso que os puede ser de utilidad**.
- ⇒ Que os pongáis en contacto con nosotros para establecer un **convenio de colaboración** con el proyecto en los términos que den mejor respuesta a vuestra realidad y vuestras necesidades.

## PROCEDIMIENTO

### EL PRIMER CONTACTO CON LA PERSONA JOVEN

El primer contacto de la persona joven con el proyecto se hace a partir de su inscripción en el proyecto, lo haga personalmente o mediante los agentes del territorio.

A partir del interés de la persona joven, la Fundación Francesc Ferrer Guardia se pone en contacto y concretan una **entrevista** para conocer la situación de partida de esta persona y ofrecerle la experiencia asociativa que mejor se adecue a su perfil.

- ✓ Conocimientos previos
- ✓ Trayectoria
- ✓ Expectativas e intereses (comunicación, tesorería, secretaria, etc.)
- ✓ Entender el proyecto. Todo el proceso y cada uno de los pasos
- ✓ Conocer el sistema de seguimiento y evaluación, incluida la realización de una autoevaluación realista y sincera.

Formalizamos la inscripción del proyecto mediante la **carta de compromiso**, documento donde se recogen los acuerdos tomados entre la Fundación y la persona joven. A partir de estos momentos, a cada joven participante se le asigna una persona que le acompañara durante todo el proceso.

Una vez hecha la entrevista, se revisa la **base de entidades colaboradoras** para ver cual se adecua a las necesidades y expectativas de la persona joven teniendo en cuenta criterios:

- ✓ de ubicación: que la entidad este localizada en un entorno de proximidad de la persona joven para el aprovechamiento de las redes relacionales
- ✓ de capacidad de atención a la persona joven participante en el proyecto
- ✓ de tareas a desarrollar vinculadas a los intereses de la persona joven

### ENTREVISTA CON LA ASOCIACIÓN

Una vez la Fundación ha hecho la preselección de la persona joven y de la asociación, se lleva a cabo una **entrevista** con la entidad con tal de hacerle la propuesta de concreción de colaboración. En esta entrevista se le traslada a la entidad las características básicas de la persona participante, así como las expectativas y si se aceptan la colaboración se convoca una nueva entrevista con todas las partes interesadas: persona joven y entidad. En esta entrevista se acuerdan los compromisos que tomaran las dos partes a partir de documentos previamente preparados por la Fundación Francesc Ferrer Guardia.

- ✓ carta de compromiso
- ✓ documentación general de la entidad
- ✓ establecimiento de objetivos y convenio de colaboración

- ✓ protocolos y hojas de seguimiento
- ✓ documentos de evaluación
- ✓ documentos para la certificación de los aprendizajes y acreditación de competencias

## SEGUIMIENTO DE LA EXPERIENCIA ASOCIATIVA

Una vez iniciado el proyecto de colaboración se harán **sesiones de seguimiento** del proyecto periódicamente que implicarán una entrevista con el/la joven participante y la entidad colaboradora. Estas entrevistas contarán con una parte de relación exclusiva con el/la joven y una parte también exclusiva con la entidad.

Estas sesiones de seguimiento permitirán saber cómo se está desarrollando el proyecto, así como redireccionarlo cuando sea necesario.

Más allá de este tipo de seguimiento se hará seguimiento telemático del proyecto (correos electrónicos y llamadas) siempre que sea necesario.

Todos los participantes tendrán un teléfono de contacto con la Fundación Francesc Ferrer Guardia para contactar siempre que se considere necesario.

## CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Una vez finalizado el periodo de colaboración, habrá una doble valoración final:

- ✓ La entidad valorará la trayectoria de la persona participante de manera que se intentará captar las habilidades y competencias adquiridas, y a desarrollar, así como sus potencialidades personales. De esta valoración se derivará una **carta de recomendación**.
- ✓ La persona joven dará respuesta a un cuestionario para facilitar la **acreditación de competencias**, y así obtener un certificado de aprendizajes y experiencia asociativa.

Esta acreditación supone un **reconocimiento externo** de las tareas y funciones realizadas en la cotidianidad asociativa. Al mismo tiempo permite a la entidad hacer una **valoración interna** del desarrollo de las competencias de las personas asociadas, reforzando el vínculo y/o estableciendo sistemas de mejora en la organización y gestión de la misma.

## ESQUEMA BÁSICO DE FUNCIONAMIENTO



Para más información puedes llamar a 936011644 y preguntar por Aida Mestres o bien enviar un correo electrónico a [activat@ferrerguardia.org](mailto:activat@ferrerguardia.org)